



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4963***Aprobación inicial i exposició pública de la modificació del Plan estratégico de subvenciones nominativas 2022***

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES Y DEL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

En el área de Deportes del Ayuntamiento de Marratxí y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el expediente de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones así como de modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto del ejercicio 2022, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sessió ordinària celebrada el día 31 de maig de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos que taxativamente enumera el punto 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 3 de junio de 2022

El regidor del Área de Deportes
Daniel Mas Martínez